

drados. En planta baja, ubica un local dedicado a aparcamiento, que ocupa 67 metros 18 decímetros cuadrados, estando dedicado al resto a porche y escaleras de acceso a la vivienda. La vivienda desarrollada en dos plantas, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida entre las dos plantas de 107 metros 15 decímetros cuadrados y una superficie total de 174 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Islas Bahamas; derecha, entrando, casa número 1 del grupo; izquierda, casa número 3 del grupo, y espalda, casa número 7 del grupo. Inscrita al tomo 1.071, libro 85 de Motril II, folio 5, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Tipo de subasta: 14.896.086 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—72.864.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra doña Eloisa Moreno Bonilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-0171-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda en plantas baja y alta, señalada con el número 1, y particularmente con el número 101, con una superficie la planta baja de 49 metros 37 decímetros cuadrados y terraza de 10 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta alta de 44 metros 55 decímetros cuadrados y terraza de 4 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 2, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.104.

2. Vivienda en plantas baja y alta, señalada con el número 2, y particularmente con el número 102, con una superficie la planta baja de 49 metros 37 decímetros cuadrados y terraza de 10 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta alta de 44 metros 55 decímetros cuadrados y terraza de 4 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 4, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.106.

3. Vivienda en plantas baja y alta, señalada con el número 7, y particularmente con el número 107, con una superficie la planta baja de 49 metros 37 decímetros cuadrados y terraza de 10 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta alta de 44 metros 55 decímetros cuadrados y terraza de 4 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 14, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.116.

4. Vivienda en plantas baja y alta, señalada con el número 8, y particularmente con el número 108, con una superficie la planta baja de 49 metros 37 decímetros cuadrados y terraza de 10 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta alta de 44 metros 55 decímetros cuadrados y terraza de 4 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 16, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.118.

5. Vivienda en plantas baja y alta, señalada con el número 11 y particularmente con el número 111, con una superficie la planta baja de 49 metros 37 decímetros cuadrados y terraza de 10 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta alta de 44 metros 55 decímetros cuadrados y terraza de 4 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 22, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.124.

6. Vivienda en plantas baja y alta, señalada con el número 12, y particularmente con el número 112, con una superficie la planta baja de 49 metros 37 decímetros cuadrados y terraza de 10 metros 57 decímetros cuadrados, y la planta alta de 44 metros 55 decímetros cuadrados y terraza de 4 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 24, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.126.

7. Vivienda en planta baja, señalada con el número 3 y particularmente con el número 103, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 6, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.108.

8. Vivienda en planta baja, señalada con el número 4 y particularmente con el número 104, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 8, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.110.

9. Vivienda en planta baja, señalada con el número 5 y particularmente con el número 105, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 10, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.112.

10. Vivienda en planta baja, señalada con el número 6, y particularmente con el número 106, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 12, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.114.

11. Vivienda en planta baja, señalada con el número 14 y particularmente con el número 114, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 28, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.130.

12. Vivienda en planta baja, señalada con el número 15, y particularmente con el número 115, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 30, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.132.

13. Vivienda en planta baja, señalada con el número 16, y particularmente con el número 116, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 32, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.134.

14. Vivienda en planta baja, señalada con el número 17 y particularmente con el número 117, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 34, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.136.

15. Vivienda en planta baja, señalada con el número 18, y particularmente con el número 118, con una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados y terraza de 24 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 36, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.138.

16. Garaje al que se le asigna el número 19, con una superficie de 17 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 38, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.140.

17. Garaje al que se le asigna el número 23, con una superficie de 17 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 46, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.148.

18. Garaje al que se le asigna el número 24, con una superficie de 17 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al folio 48, libro 351, tomo 1.047, finca número 29.150.

Todas ellas sitas en «Residencial Santi-Mar», fase primera, pago del Cotobro, Almuñécar (Granada).

Tipo de subasta: 10.309.950 pesetas cada una de las fincas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

6.898.500 pesetas cada una de las fincas números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

1.096.200 pesetas cada una de las fincas número 16 y 17.

1.077.300 pesetas la finca número 18.

Dado en Motril (Granada) a 3 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—72.569.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Alicatados y Pavimentos Los Antónines, Sociedad Limitada» y doña

María Blanca Rodríguez Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-0476-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso primero, letra A, del portal número 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.021, libro 325, folio 114, finca número 26.641.

2. Piso primero, letra A, del portal número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.021, libro 325, folio 130, finca número 26.657.

3. Piso tercero, letra A, del portal número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.021, libro 325, folio 138, finca número 26.665.

Todos ellos sitos en paseo de Andrés Segovia, número 60, residencial «Las Drizas», de la Herrería-Almuñécar (Granada).

Tipos de subasta:

1. Finsa número 26.641: 11.820.000 pesetas.
2. Finsa número 26.657: 9.040.000 pesetas.
3. Finsa número 26.665: 8.980.000 pesetas.

Dado en Motril (Granada) a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—72.857.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 6/1995, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Rivas Pascual, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha, sacar a pública subasta, los bienes embargados y que al final se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Hispanoamericano, de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número segundo.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, y para el caso de tercera, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Una mitad indivisa de una tierra secano a cereales, situada en Mula, su huerta y pago de Abenjarugos. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 874 general, libro 145 de Mula, folio 23, finca 17.823.

Valorada la mitad indivisa en 40.000 pesetas.

Rústica. Una mitad indivisa de una tierra secano a cereales, situado en Mula, pago de Abenjarugos. Tiene de cabida 25 áreas 25 centiáreas. Indivisible. Inscrita al tomo 917 general, libro 157 de Mula, folio 45, finca 19.016.

Valorada la mitad indivisa en 125.000 pesetas.

Sobre estas fincas existe una vivienda unifamiliar, tipo chalé, incluida en el justiprecio, quedando como mitad indivisa embargada la cantidad de 6.250.000 pesetas.

Dado en Mula a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—72.872.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 1.209/1993, que se siguen a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio «Santiago», representada por el Procurador señor Hernández Foulque, contra don

Diego Alarcón Ortiz, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que al final se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 2 de marzo de 1998, a las doce treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, será sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de abril de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que queden de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, junto a aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana 1. Local comercial bajo izquierda situada en la planta baja, ocupa una superficie aproximada de 32 metros 67 decímetros cuadrados, y tiene entrada independiente de la casa situada en Murcia, calle del Escultor Roque López, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 164, folio 4, sección primera, finca número 14.248.

Está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María López Márquez.—72.915.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 771/1996, se siguen autos de declarativo, menor cuantía, a instancias del Procurador